



# BUILDING A YARD THAT FITS IN WITH THE NEIGHBORHOOD

The San Francisco Board of Supervisors and Mayor approved the uses and heights for the Potrero Yard Modernization Project in Spring 2024. This project approval came after the SFMTA and PNC participated in public hearings with the Arts Commission, Planning Commission, Recreation and Parks Commission and the Land Use & Transportation Committee of the Board of Supervisors. Key approvals include:

## SPECIAL USE DISTRICT

Planning Code and Zoning Map amendments allow the Reimagined Potrero Yard to include public, residential and non-residential uses.



### PUBLIC USES

Includes public transportation facility and public utility yard



### RESIDENTIAL USES

Density is limited by height, bulk, setbacks, exposure and open space. Project currently assumes 465 residential units. No residential parking required (per Ordinance 311-18).



### NON-RESIDENTIAL USES

Ground floor retail with street frontage to support mixed-use facility.

## HEIGHT & BULK

Planning Code and Zoning Map amendments allow a maximum building height of 150 feet with required setbacks.





# CONSTRUCCIÓN DE UN PATIO QUE SE ADAPTE AL BARRIO

La Junta de Supervisores y el alcalde de San Francisco aprobaron los usos y las alturas del Proyecto de Modernización de Potrero Yard en la primavera de 2024. La aprobación de este Proyecto vino después de que SFMTA y PNC participaron en audiencias públicas con la Comisión de las Artes, la Comisión de Planificación, la Comisión de Parques y Recreación y el Comité de Uso de la Tierra y Transporte de la Junta de Supervisores. Se aprobó principalmente lo siguiente:

## DISTRITO DE USO ESPECIAL

Las enmiendas al Código de Planificación y el Mapa de Zonificación permiten que Potrero Yard incluya usos públicos, residenciales y no residenciales.



### USOS PÚBLICOS

Incluye instalaciones del transporte público y patio para servicios públicos



### USOS RESIDENCIALES

La densidad está limitada por la altura, el tamaño, la distancia mínima respecto de las propiedades colindantes, la exposición y el espacio libre. El proyecto actualmente presupone 465 unidades residenciales. No se exige estacionamiento residencial (según la Ordenanza 311-18).



### NON-RESIDENTIAL USES

Venta minorista en planta baja con fachada a la calle para permitir las instalaciones de uso mixto.

## ALTURA Y TAMAÑO

Las enmiendas al Código de Planificación y el Mapa de Zonificación permiten una altura máxima del edificio de 150 pies con las distancias mínimas respecto de las propiedades colindantes

